

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION (3)

PROCEDIMIENTO ABIERTO INFERIOR AL UMBRAL COMUNITARIO



OBJETO: CONTRATO DE OBRA DE "REPARACIÓN DE CAMINOS DAÑOS OCASIONADOS DANA FECHA 10 DE SEPTIEMBRE 2023" DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO



En la Casa Consistorial de Cintruénigo, siendo las trece horas y quince minutos del día DIECISÉIS de OCTUBRE de dos mil veinticuatro, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los Pliegos Reguladores, en relación con la licitación del contrato de obra de **"REPARACIÓN DE CAMINOS DAÑOS OCASIONADOS DANA FECHA 10 DE SEPTIEMBRE 2023" DEL AYUNTAMIENTO DE CINTRUÉNIGO.**



La Mesa, designada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cintruénigo adoptado en fecha 19 de septiembre de 2024, con ocasión de la aprobación de los Pliegos Reguladores de la contratación, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidente:



☒ D. Oscar Bea Trincado

Vocales:

☒ Vocal: D. Jaime Aliaga Chivite

☒ Secretaria: D^a Ana Barbarin Jiménez

☒ Interventora: D^a Ana Vidondo Garijo

Han excusado su asistencia los vocales D. Manuel Contreras Sampayo, arquitecto municipal y D. Marcos Navascués Chivite

Abierto el acto, y habiendo sido examinada por los asistentes el Acta de la sesión anterior, **la Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes, UNANIMIDAD,**

ACUERDA:

Aprobar el Acta de la reunión anterior de la Mesa, celebrada el 16 de octubre de 2024, a las 8:50 horas.

Seguidamente, da comienzo el acto convocado, dándose cuenta por la Secretaria del contenido del acta de la reunión anterior celebrada por la Mesa de Contratación el pasado 11 de octubre de 2024, que recoge el resultado de la admisión de las ofertas presentadas a la licitación, siguiente:

1º) Admitir a la licitación a las licitadoras siguientes:

- **CAMPOS REY TRABAJOS FORESTALES, S.L.**
- **LIFECO CONSTRUCCIONES, S.L.**
- **CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.**
- **OBRAMÁS 9002, S.L.**

2º) Inadmitir a la licitación a las licitadoras siguientes:

- **Ninguna**

APERTURA SOBRE NUMERO 2

A continuación, se procede a la apertura a través de PLENA del Sobre Nº 2 –"Propuesta Criterios cuantificables mediante Fórmulas"- de la licitadoras admitida, con el siguiente resultado:

<u>LICITADOR</u>	<u>CRITERIOS SOCIALES - subcontratación CIS/CEE-</u>	<u>CRITERIOS SOCIALES - formación igualdad-</u>	<u>OFERTA ECONOMICA</u>	<u>GARANTIAS COMPLEMEN TARIAS</u>
CAMPOS REY TRABAJOS FORESTALES, S.L.	0 %	SI	108.162,72 €	13 meses
LIFECO CONSTRUCCIONES, S.L.	0 %	SI	114.622,25 €	3 meses
CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.	0 %	SI	137.436,75 €	0 meses
OBRAMÁS 9002, S.L.	0.5 %	SI	136.000 €	6 meses

Se da por finalizado el acto de apertura de Propuestas Criterios cuantificables mediante Fórmulas.

El art. 51.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril establece que "*La Mesa de Contratación o, en su caso, la unidad gestora podrán solicitar, antes de formular su propuesta, cuantos informes considere precisos y se relacionen con el objeto del contrato.*"

Debatido el tema, tal y como consideraron anteriormente, todos los miembros de la Mesa afirman que tienen por adecuada, suficientemente motivada y conforme a los criterios pormenorizados de valoración de cada apartado, la evaluación efectuada por esta Mesa de Contratación, que servirá de motivación de la propuesta de adjudicación sin que sea procedente solicitar ningún otro informe técnico con carácter previo a la formulación de la propuesta.

La Mesa, con el voto favorable de todos los asistentes, ACUERDA:

1º) Establecer la valoración de las propuestas admitidas, conforme a los criterios establecidos en los Pliegos Reguladores y con la puntuación resultante tras la apertura y puntuación de las Propuestas de los Criterios cuantificables mediante Fórmulas, con el resultado siguiente:

NUMERO DE ORDEN		CRITERIOS SOCIALES - subcontratación CIS/CEE-	CRITERIOS SOCIALES - formación igualdad-	GARANTIA COMPLEMEN TARIA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACION TOTAL OFERTA
1º	CAMPOS REY TRABAJOS FORESTALES, S.L.	0 puntos	4 puntos	5 puntos	85 puntos	94 PUNTOS
2º	LIFECO CONSTRUCCIONES, S.L.	0 puntos	4 puntos	1,15 puntos	80,21 puntos	85,36 PUNTOS
3º	OBRAMÁS 9002, S.L.	0 puntos	4 puntos	2,31 puntos	67,60 puntos	73,91 PUNTOS
4º	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES RIBERA NAVARRA, S.A.	0 puntos	4 puntos	0 puntos	66,90 puntos	70,90 PUNTOS

2º) Solicitar a **CAMPOS REY TRABAJOS FORESTALES, S.L.** la aportación de la documentación necesaria relacionada en la Cláusula 14 de los Pliegos Reguladores, en el plazo máximo de siete días naturales desde que la Mesa de Contratación le notifique tal circunstancia.

Siendo las trece horas y cuarenta y siete minutos, se dio por terminado el acto, levantando el Sr. Presidente la reunión, de la que se extiende la presente acta, que como Secretaria, certifico.

